

**REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION EXTRAORDINARIA Nº10  
2 DE MARZO DEL 2005**

En San Bernardo, a 2 de marzo del año dos mil cinco, siendo las 09:47 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria Nº10, presidida por la Sra. Alcaldesa, doña Orfelina Bustos Carmona, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. NORA CUEVAS CONTRERAS  
SRA. ANGELICA PINO SAN MARTIN  
SRA. SONIA GONZALEZ ROMO  
SR. LEONARDO SOTO FERRADA  
SR. JUAN ZUÑIGA PACHECO  
SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN  
SR. GERMAN VENEGAS RODRIGUEZ  
SR. FRANCISCO PEREIRA RIQUELME

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S), Sr. Pedro Uribe Muñoz.

**TABLA:**

1.- DESIGNACION DE REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD E INSTITUCIONAL ANTE EL COMITE DE SEGUIMIENTO VERTEDERO SANTA MARTA.

**SRA. ALCALDESA** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- **DESIGNACION DE REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD E INSTITUCIONAL ANTE EL COMITE DE SEGUIMIENTO VERTEDERO SANTA MARTA.**

**SRA. ALCALDESA** Estoy sacando fotocopia del documento, que nos pide mucha urgencia, en el sentido que nosotros debemos designar 2 ó 3 miembros, que no tengo claridad, para que se integren a la Comisión Nacional de Medioambiente, para el objeto de que funcione la comisión, que tiene que ver con todas las externalidades del Vertedero Santa Marta. Entonces, yo le he pedido a la Sra. Amalia Olmedo, que es la Encargada de la Oficina de Gestión Ambiental, que por favor nos oriente y nos diga cómo ha funcionado ésto, si nosotros hemos ido, no hemos ido, a esa comisión, y cuántos son los miembros, porque yo no tengo claridad a quienes tenemos que nosotros designar.

Pero lo que sí tengo claro, que este Concejo debe confirmar a las personas que se nombren, y que tenemos que hacerlo ahora, ya, porque dice que el 7 de diciembre este señor Pablo Badenier, que es el director, nos manda a pedir a nosotros los representantes, y nos reitera ahora, también con carácter de urgencia. Entonces, yo le voy a pedir a la Sra. Amalia que nos diga qué pasa.

**SRA. OLMEDO** Buenos días. Al respecto, tiene que ver con el proceso con el que se evalúa ambientalmente el proyecto de Relleno Sanitario Santa Marta, que ocurrió previo al año 2002, año en el cual se emitió la resolución 433, con la que se aprobó ambientalmente ese proyecto y comenzó la construcción y luego la operación.

Dentro de lo que establece la resolución, me parece que en el punto 13, queda dicho que se debe conformar el Comité de Seguimiento del Funcionamiento del Relleno Sanitario, en el cual todos los órganos del Estado van a acompañar a la comunidad, que vamos a supervisar que se cumplan todos los considerandos de la resolución, en la construcción del proyecto, así como en la operación.

Cuando queda definida la comunidad, entonces se entiende que la comunidad es los municipios, porque así se hizo en la ley de bases, y la gente misma que vive en el sector que queda afectado por el funcionamiento del relleno. En ese momento, en el año 2002, se determinó que... bueno, dentro de la comunidad, municipalidad, el titular del comité es la autoridad, en este caso el alcalde o la alcaldesa, y la gente de la comunidad ellos se eligen, y nosotros como institución los proponemos a la CONAMA. Los servicios regionales con competencia ambiental acompañan a la comunidad en el seguimiento, ellos aportan información, ellos son la autoridad en los temas sectoriales, y la CONAMA RM, es la que coordina todo el funcionamiento del comité, que tiene que ver con reuniones permanentes en Santiago, en la CONAMA misma, y las visitas a terreno.

Desde el año 2002, yo he sido la integrante representante institucional en el comité de seguimiento, en todas las actividades que corresponde, y a partir del 2004 la Municipalidad presentó a los representantes de la comunidad de Lo Herrera, ellos mismos tenían un grupo de personas que estaban preocupadas de los temas ambientales y dentro de ellos se eligieron, y dieron los nombres para que nosotros los presentáramos al comité de seguimiento, ellos son la Sra. Ana Pavez, que es la presidenta de la junta de vecinos y don Carlos Ruiz Tagle.

**SR. VENEGAS** Carlos Ruiz Tagle, que es familiar de los propietarios.

**SRA. OLMEDO** Sí, claro.

**SR. VENEGAS** Forma parte del comité, de los propietarios.

**SRA. OLMEDO** Claro, es uno de los hijos de don Andrés.

**SR. VENEGAS** Ya, de don Andrés, que es el dueño del terreno.

**SRA. OLMEDO** Claro, y ellos son los que están participando en este comité de seguimiento desde septiembre del 2004.

Bueno, el trabajo del comité de seguimiento es permanentemente: chequear que se cumplan todos los considerandos de la resolución, y hacer las presentaciones pertinentes, en las reuniones en terreno, o formalmente ante la CONAMA, de los incumplimientos. Ahora, el proceso que se hizo presente en diciembre, tiene que ver con el cambio de autoridad local, piden que confirmen o nombren nuevos representantes para que siga funcionando el comité ahora ya a partir del 2005.

**SR. VENEGAS** Amalia, ¿participaste tú en algunas reuniones, visitas al sector, como representante institucional?.

**SRA. OLMEDO** Sí. A ver, yo desde el 2002 que voy a las reuniones, y las visitas del Comité de Seguimiento al Relleno deben ser unas 4 al año, en las que vamos evaluando todas las etapas, todo el manejo, construcción de celdas, manejo de los residuos al interior, las piscinas de los percolados, la planta de tratamiento de los líquidos percolados, todas las instalaciones. Yo he ido, puedo decir, a lo mejor unas 10 veces al relleno sanitario, desde que está operando, a la fecha; he visto la dinámica de la evolución, el mejoramiento, también, de una obra que partió en pañales, por presiones contingentes respecto a la disposición de los residuos de una gran parte de las comunas de la Región Metropolitana, que son todas aquellas que tenían que ver con EMERES, que ellos fueron los que licitaron tanto la estación de transferencia, como el relleno que está en Lonquén, pero el único acceso que tiene es por San Bernardo.

**SR. ZUÑIGA** ¿Y cómo está ahora?.

**SRA. OLMEDO** El relleno está mejorando, todavía existen incumplimientos, respecto del camino definitivo, que no se ha llegado a una solución que obliga a inversiones que me parece que quedan fuera de rango, porque también hubo un problema con los operadores, y problemas económicos de las empresas, hubo un cambio de operadores, y partieron con ENASA y luego pasó a HYDROSAN, que fue la empresa que construyó la planta de tratamiento de los líquidos, y hoy día el Consorcio Santa Marta se ha ordenando, está mucho más serio en la operación.

Y bueno, con respecto al camino, tenemos un incumplimiento que nos involucra a nosotros por el pavimento, mantención de las vías definidas por las que tienen que circular los camiones de transferencia, que se va a sancionar a la compañía. También tenemos un tema del seguro agrícola pendiente, no existía el seguro que se definió en la resolución, ellos tuvieron que tomar otros, para ver una similitud, pero el que está dicho, propiamente tal, no es el que ellos han tomado en este momento.

Yo siento que por el lado de Lonquén, como nosotros tenemos que pronunciarnos

respecto a todas las instancias que se producen en nuestro territorio, desconozco cómo han ido evolucionando los temas que afectan a la comuna de Talagante, que es natural, y nosotros aquí también tenemos la experiencia, y tiene que ver con los olores, los vectores, de repente algunas situaciones contingentes, por derrame de los percolados, principalmente en episodios de invierno, de lluvia, pero están trabajando, tenían una cosa... pero no es revisado todavía, porque esto tiene una dinámica permanente en cuanto al afluente de la planta de tratamiento de los líquidos percolados, el agua que está saliendo. En la resolución se dice que el agua que sale de la planta de tratamiento es adecuada y cumple con la norma de riego, pero se encontraron con una imposibilidad de bajar 2 parámetros dentro de lo que permite la norma, y uno tiene que ver con que las aguas, previo a las aguas de riego, naturales, en la zona, ya tienen ese parámetro elevado, que son los cloruros, entonces ahí tenían unos temas técnicos que me da la impresión que también están resueltos.

Como no ha habido reuniones del comité de seguimiento, la última auditoría ambiental, que es del mes de diciembre, me llegó ahora, y ahí entonces yo me voy enterando del trabajo que realiza la compañía, en cuanto a las obras de ingeniería y los cumplimientos que establecen los servicios. Y ese es el trabajo que hacemos como comité de seguimiento.

Ahora, la gente de la comunidad, bueno, esa es la idea que establece la ley de base, en general, que no tienen por qué ser preparados técnicamente en los temas, sino que ellos tienen que representar lo que las personas, la comunidad percibe, se siente afectada en la entrada en funcionamiento de un proyecto determinado, y hacerlo valer y hacerlo presente, porque ellos son los que están allá, permanentemente, y lo traspasan a las mesas más técnicas. Esos son los roles que vamos cumpliendo dentro del comité.

**SR. ZUÑIGA** Cuál era el otro parámetro que estaba alto.

**SRA. OLMEDO** El manganeso.

**SR. VENEGAS** Una pregunta, cuál es la evaluación del tema del acceso, el impacto, si no tengo mala memoria, por el camino El Rodeo es el principal problema de nosotros, o sea, el tránsito de Panamericana al río se mete por El Barrancón y entra por el camino El Rodeo al vertedero, ahí se produce un impacto bastante alto, porque es estrecho, ¿esa situación ha sido evaluada, ahí hay un problema de cuello de botella, hay un incumplimiento por parte de...?.

**SRA. OLMEDO** A ver, el proyecto define esta vía que Ud. menciona, que es la Ruta 5, el camino El Ripio, el empalme con El Barrancón, El Barrancón y El Rodeo, y ahí está el acceso al predio, y ahí está el puesto de vigilancia y todo de la empresa, se definió como la ruta provisoria, mientras se construía el camino San Sergio, que va por detrás, que más o menos está subiendo por donde están las instalaciones de la avícola, entonces se ha mantenido esta ruta provisoria, porque el camino San Sergio obliga a que se tenga que trazar por predios, entonces se ha presentado alguna necesidad, algunas

negociaciones entre los dueños de los predios que deben vender ese espacio para que se trace la ruta, que está fuera del alcance y no han llegado a los acuerdos pertinentes, porque la verdad es que ese camino no existe totalmente hoy en día.

**SR. VENEGAS** Creo que hay un tramo de 3 Kms. que tiene recepción.

**SRA. OLMEDO** Claro, pero tiene que tener el acuerdo de todos los dueños de los predios que están involucrados en el trazado de lo que falta del camino. Ahora, que se presentó el año pasado, en el mes de julio, una declaración de impacto ambiental, que modifica este estudio, donde también se está proponiendo dejar como ruta definitiva la que hoy es provisoria, la que yo ya les conté, que es El Ripio, El Barrancón y El Rodeo.

**SR. ZUÑIGA** ¿Cuál es El Ripio?.

**SRA. OLMEDO** El camino que va por debajo, por debajo de El Romeral, a orilla del río, el que usan los camiones.

**SR. ZUÑIGA** No deberíamos aceptar eso nosotros, la orilla del río no puede ser transformada en un...

**SRA. ALCALDESA** No, es que como Vialidad de los camiones, no es que boten cuestiones.

**SR. ZUÑIGA** No, no para que boten, sino que sea un pasadizo constante y continuo de camiones de la basura, a la orilla del río, yo creo que no es...

**SRA. ALCALDESA** El mejor lugar.

**SRA. OLMEDO** Ah, así lo definió en todo el proceso de impacto ambiental que se hizo previo a la resolución del 2002.

**SRA. ALCALDESA** Es que eso era el mal menor, en la época era el mal menor, que por ahí circularan los camiones, a mí me parece más grave que circulen, de acuerdo a lo que yo entiendo, circulan por El Romeral para allá, por la calle que ahora se pavimentó en El Romeral, y de ahí para entrar al criadero de los Ruiz Tagle, pero eso es de extrema gravedad.

**SRA. OLMEDO** Además que el deterioro, si esos camiones transportan 16 toneladas de residuos, y es un flujo alto, diario.

**SRA. ALCALDESA** Y ahí no hay vereda.

**SRA. OLMEDO** No, nada, nada. Y la idea es que pasen lo más alejado de cobro, que son las localidades y la comunidad.

**SR. VENEGAS** El tiempo de transitoriedad, ¿está establecido?.

**SRA. OLMEDO** No.

**SR. VENEGAS** No, o sea, se dejó en ambiguo eso.

**SR. SOTO** Mientras se construya el camino.

**SRA. OLMEDO** Claro, mientras se logran todos los acuerdos para construir, pero ahora, con esta declaración de impacto ambiental, que están todavía detenidos los procesos, estaban planeando dejar como definitiva la ruta provisora, ese es uno de los planteamientos de la declaración. No se ha definido nada, aparte de la presentación de la declaración, en la cual nosotros, como Municipalidad, en su momento, hicimos presente que nos mantenemos en que todas las modificaciones al estudio deben pasar por un estudio y por no una declaración.

Y por otra parte, la ruta provisora tiene que ser provisoria mientras se agotan los procedimientos y todas las cosas que sean necesarias para que la ruta definitiva se construya, esos son los planteamientos por el Municipio, en resguardo de lo que a nosotros nos debe preocupar, primero la comunidad. Ese es el trabajo que hemos realizado hasta aquí.

**SR. SOTO** Una consulta, ¿qué se requiere para habilitar ese camino por el lado del río, dónde está la traba que impide que se haya hecho?.

**SRA. OLMEDO** En los predios por los que debe pasar, me parece que por ahí está el tema, los propietarios se oponen, han planteado valores que quedan fuera de cualquier cosa racional y al alcance de la empresa, etc..

**SR. SOTO** ¿Pero el Estado tiene la obligación de expropiar ahí?.

**SRA. OLMEDO** Eso no lo tengo claro, porque de repente se producen planteamientos distintos.

**SR. VILLAVICENCIO** Si no tengo mala memoria, y eso era lo irónico, la mayor parte de ese camino pasa por el mismo predio de los Ruiz Tagle, y los Ruiz Tagle se oponen a que se haga ese camino, si son los mismos dueños, ahí se produce una incongruencia.

**SRA. OLMEDO** Bueno, ese es otro tema que...

**SR. VENEGAS** Perdón, si no tengo mala memoria, creo que no son tantos, justamente esa solución era buena, porque llegaba del camino y tomaba directamente el predio, y habría que hacer al interior del predio la obra. Pero ellos, curiosamente, siendo ellos, nunca entendí eso, siendo ellos, entre paréntesis yo me abstuve en ese proyecto, y

don Ramón Velásquez se abstuvo, porque fue aprobado con 4 abstenciones, 5 abstenciones, yo que era SEREMI, el Gobernador de Talagante, y mi reparo que coloqué fue, justamente ese, porque se planteó esa alternativa, o sea, no estaba claro en ese sentido por qué se hacía, y había también un cuestionamiento moral, por el tema de la cercanía, 2 Kms. a los hornos de Lonquén, que ese era el otro tema que había.

**SRA. OLMEDO** Bueno, todo eso fue evaluado, y tiene Ud. razón, o sea, los Sres. Ruiz Tagle quieren el negocio, pero que no les afecte mayormente, entonces pasar los camiones por El Rodeo, solamente viene a afectar a don Carlos Ruiz Tagle, por ejemplo él está... claro, porque por detrás del camino que existe, el final del San Sergio, está habilitado como camino interior, en unos 1.000 m., más o menos, angosto, pero ahí es donde encontramos los campos de los Sres. Ruiz Tagle, con las plantaciones de nogales, parece que son, y después la alfalfa, hicimos todo un levantamiento también, de todo el camino que tendría que ser San Sergio y cómo después se va perdiendo por unos cerros.

**SR. SOTO** Por lo que yo entiendo, la posición de Ruiz Tagle es mantener el camino El Rodeo como definitivo.

**SRA. OLMEDO** No, no, San Sergio, claro, porque Carlos Ruiz Tagle está en El Rodeo, su predio sale a El Rodeo, entonces él dice que tiene que ser por el otro lado, como está definido inicialmente, en la resolución.

**SRA. ALCALDESA** O sea, tiene que ser por detrás del criadero del otro hermano, o tío, no sé.

**SRA. OLMEDO** Claro, es el papá, son varios hermanos, todos tienen ahí un pedazo.

**SRA. ALCALDESA** La Vara, el camino que sigue para allá, hacia el poniente, ese es el camino...

**SR. VENEGAS** Es el camino por el otro, la alternativa a El Rodeo.

**SRA. OLMEDO** El definitivo es el camino San Sergio, que es paralelo a El Barrancón, yo creo que unos 1.200, 1.500 m. hacia el poniente.

**SR. VENEGAS** Entonces son 3 miembros, son 2 miembros de la comunidad, más un representante institucional.

**SRA. ALCALDESA** Que siempre ha sido la Sra. Amalia, yo pediría a este Concejo que se mantenga ella, que entiende a cabalidad el tema. Pero yo cuestionaría al Sr. Ruiz Tagle, creo que no puede ser juez y parte.

**SR. ZUÑIGA** Pero, ¿quién lo designa a él?.

**SRA. ALCALDESA** Bueno, la comunidad.

**SR. ZUÑIGA** No, ¿pero es la comunidad la que dijo esto?.

**SRA. ALCALDESA** El Concejo lo aprobó, ratificó.

**SRA. OLMEDO** Lo presentó el comité, porque ellos lo eligieron, eran como unas 8 personas, entonces Uds. decían cuales son, las 2 personas que los van a representar y ellos se eligieron. Nosotros llevamos la presentación al comité de seguimiento, al presidente del comité de seguimiento, que es el Gobernador. Ese fue el trámite que se formalizó el año pasado, porque antes no había habido representante de la comunidad en el comité.

**SR. VENEGAS** Existió una comisión, se armó con organizaciones de la comunidad de Lo Herrera, donde ellos mismos se colocaron de acuerdo y propusieron a la Sra. Ana Paredes y al Sr. Ruiz Tagle. Ahora, Ud. como Alcaldesa, puede solicitar... o sea, la proposición se hace desde la Comuna, en ese sentido.

**SRA. ALCALDESA** A ver, pero conociendo como piensa la gente de ese sector, no me cabe duda que van a elegir de nuevo a Ana Paredes y al caballero Ruiz Tagle, no me cabe duda, porque ahí no hay nadie que entienda un poquitito más. Ana Paredes, como presidenta vitalicia es súper insistente, trabajadora, y no se deja avasallar por nadie, yo creo que ella está bien, pero donde yo tengo reparos es con el Sr. Ruiz Tagle, porque no puede ser juez y parte, pero si la comunidad lo elige, nosotros no tenemos ningún pito que tocar, porque si nosotros lo cuestionáramos como Concejo, no hay un mecanismo para reemplazarlo.

Así es que yo quiero proponerle a este Concejo, sin que ellos sepan, porque no están informados de lo que estamos haciendo en este momento, los confirmemos a ellos, y después les comunicamos.

**SR. ZUÑIGA** Y lo otro, Sra. Orfelina, es preguntar la manera como se designaron estos representantes, Ana Paredes y Carlos Ruiz Tagle, si esta cuestión donde eligieron a estas personas está funcionando o no, y si están de acuerdo en elegir a otras persona, o qué sé yo, a los mismos, si están de acuerdo en elegir a los mismos, perfecto, o sea, como actualizar un poco la cuestión, porque esto es antiguo.

**SRA. ALCALDESA** Es que estamos contra el tiempo, sin lugar a dudas van a elegir a los mismos, si allá no hay nadie más que quiera. Yo creo que sí les vamos a poner una exigencia, como acuerdo de Concejo, pedirles que a lo menos una vez al mes, o cada 3 meses, nos informen a este Concejo de los avances, de los problemas que afectan, porque nunca nadie ha informado, a lo mejor ellos informaban directamente al Alcalde, pero al Concejo jamás, y yo creo que dado que nosotros les ponemos el visto bueno, debiéramos también exigirles que nos vengan a informar, aquí, con la periodicidad que nosotros determinemos.

Yo propongo eso al Concejo, porque hacer de nuevo, en que vayan para allá, vayamos, le mandemos por escrito, en que ellos se reúnan, va a pasar un mes, y este caballero, Badenier, me dice que por culpa nuestra no puede funcionar el comité.

**SR. SOTO** Quisiera hacer una consulta, Sra. Orfelina, ¿los representantes nuestros están asistiendo en la comisión, asisten regularmente a todas las comisiones?

**SRA. OLMEDO** ¿La gente de la comunidad?, sí.

**SRA. ALCALDESA** No, si no faltan, Ana jamás, sólo muerta no va a ir.

**SR. VENEGAS** ¿Es posible agregar una 4ta. persona?.

**SRA. OLMEDO** Lo que yo conozco, son 3, un representante de la comunidad, un institucional...

**SRA. ALCALDESA** O alguien del Concejo, por ejemplo, yo creo que eso es abierto, podrá ir con voz, pero no con voto, a lo mejor...

**SR. VENEGAS** No, si todo el comité es con voz.

**SRA. ALCALDESA** Es con derecho a voz no más.

**SR. VENEGAS** Yo acepto su proposición de mantener los nombres, pero previa consulta o consulta con ellos, la ratificación de ellos, y mi interés, por un interés personal, me gustaría que se manejara como cuarto nombre, como Concejal, si le parece al resto del Concejo, producto del conocimiento que tengo del proyecto, y de mi participación que tuve en la resolución, y con un objetivo claro, mi opinión personal, se las digo al tiro, el tema del camino El Rodeo debe terminar, o sea, yo creo que con esa predisposición, porque la verdad es que ahí la resolución fue ambigua, absolutamente discutible, es peleable legalmente, pero yo creo que ahí hay un compromiso que no se cumplió, y una situación bien complicada en ese sentido, y aparte que conozco la gente de Talagante, que son los más interesados, involucrados en ese plano también.

**SR. ZUÑIGA** Bueno yo, por el conocimiento que tiene Germán, pienso que es una buena persona para que nos represente en esa comisión.

**SRA. ALCALDESA** Hay como 3 propuestas, la primera pedirle a estas 2 personas que continúen en su ejercicio, y con la Sra. Amalia como institucional. La segunda es que ellos concurren, a lo menos semestralmente, a dar cuenta a este Concejo, y ahí nosotros tenemos que darle el espacio en tabla, qué sé yo. Y la tercera propuesta es que, en representación de este Concejo, así como supernumerario, asista don Germán Venegas. ¿Vamos votando de a una?, las 3 juntas, entonces entramos en votación, ¿quiénes están de acuerdo con esto?.

**SRA. GONZALEZ** ¿Cada cuánto tiempo harían ellos la...?.

HABLAN A LA VEZ.

**SRA. ALCALDESA** ... ¿habría ese acuerdo?, se acuerda por unanimidad.

**SR. PEREIRA** ¿No podría haber...?.

**SR. VENEGAS** Diga no más, si ya votamos, pero no importa.

**SR. PEREIRA** Nosotros poder solicitarles venir, a ellos, cuando lo veamos conveniente.

**SRA. ALCALDESA** Es que mejor dejémoslo cada 3 meses.

**SR. PEREIRA** ¿Pero puede ser?.

**SRA. ALCALDESA** O cuando...

**SR. VENEGAS** O cuando sucedan hechos relevantes.

**SRA. ALCALDESA** O cuando ocurran situaciones de contingencia o conflictivas.

**SR. PEREIRA** Sí, era eso.

**SRA. ALCALDESA** Ya, le agregamos al acuerdo.

**ACUERDO N°4-05:** **Se acuerda por unanimidad del Honorable Concejo Municipal, ratificar como representantes de la comunidad de San Bernardo, ante el Comité de Seguimiento del Vertedero Santa Marta a doña Ana Pavez y don Carlos Ruiz Tagle; como representantes institucionales se acuerda por la misma unanimidad, ratificar a la funcionaria municipal doña Amalia Olmedo Dávila y designar al Concejal Sr. Germán Venegas Rodríguez. Los representantes de la comunidad, Sra. Pavez y Sr. Ruiz Tagle serán requeridos cada tres meses y en cualquier oportunidad, en el evento de ser necesario por hechos que así lo ameriten, a informar y dar cuenta al Concejo Municipal acerca de la marcha del Comité y la labor de éste.**

Siendo las 10:15 horas, se levanta la sesión firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. NORA CUEVAS CONTRERAS .....

SRA. ANGELICA PINO SAN MARTIN .....

SRA. SONIA GONZALEZ ROMO .....

SR. LEONARDO SOTO FERRADA .....

SR. JUAN ZUÑIGA PACHECO .....

SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN .....

SR. GERMAN VENEGAS RODRIGUEZ .....

SR. FRANCISCO PEREIRA RIQUELME .....

ORFELINA BUSTOS CARMONA  
ALCALDESA

PEDRO URIBE MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE